

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta de agosto de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00745-00

Se reprograma nuevamente la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General, para la hora de las 11:30 am del día 6 de octubre de 2023, la cual se *itera*, se realizará si el ejecutante no comparece con abogado.

Por secretaría librese comunicación a los testigos informando la fecha de la audiencia.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

En consecuencia, una vez notificada la presente decisión, se deberá informar al juzgado el canal digital de notificación de los apoderados y partes, para efecto de proceder con lo indicado en el inciso anterior.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.